

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3191436 de 2019**  
 Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Dependencia solicitante: GRUPO DE INVESTIGACIÓN FRUTALES ANDINOS – CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 480-15 Celebrado entre EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA.

**I. GENERALIDADES**

**1. INVITACIÓN A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

**2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) o en la página web [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

**3. OBJETO**

Contratar un Ingeniero(a) agrónomo(a), Doctor(a) en el área de Las Ciencias Agrarias o La Biotecnología, para ejecutar actividades dentro del Proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" del Convenio de Cooperación No. 480-15 suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA.

**II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**

**4. REQUISITOS**

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

**4.1. Requisitos Generales**

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

**4.2. Requisitos Específicos**

**PERFIL 1: Ingeniero(a) Agrónomo(a) Doctor(a) en el área de las Ciencias Agrarias o la Biotecnología.**

- Doctorado en el área en el área de las Ciencias Agrarias, Biología Vegetal o la Biotecnología.
- Experiencia laboral Mínimo de 2 años en Proyectos de investigación preferiblemente del Sistema General de Regalías.
- Experiencia mínima de 2 años en establecimiento de experimentos en campo para la evaluación de genotipos seleccionados.
- Experiencia en planificación y desarrollo de actividades de transferencia de tecnología.
- Conocimientos de técnicas moleculares y actividades de laboratorio.

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 2 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

## 5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Bloque Tecnológico (Sótano).

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
  - Número de convocatoria
  - Nombre completo del Aspirante
  - Número de identificación
  - Dirección
  - Teléfono y/o Celular
  - Correo Electrónico
  - Número de folios de que consta.

## 6. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida. (Debe presentarse debidamente firmada por el ASPIRANTE)
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural. (Debe presentarse debidamente firmada por el ASPIRANTE)
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título de acuerdo con el Perfil requerido (Profesional y Doctor)
- ✓ Tarjeta Profesional
- ✓ Certificados o documentos que acrediten experiencia (en el que conste: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador, otros)
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la presente Convocatoria).
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la presente Convocatoria).
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales (Con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la presente Convocatoria).
- ✓ Libreta Militar. (Aplica únicamente para hombres mayores de 18 años y menores de 50 años)

**Nota.** Los documentos que sirvan como factor de evaluación dentro de la Presente Convocatoria no podrán ser subsanables.

## 7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

### 7.1. Comité Técnico de Selección

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas, la prueba escrita y de resolver las objeciones a las que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Coordinador del proyecto
2. Profesional Jurídico adscrito a la Oficina de Compras y Contratación, quien actuará como Secretario realizando el acompañamiento en la verificación de los documentos, sin tener injerencia en las entrevistas y por lo tanto en la selección del ASPIRANTE.
3. Y demás personal que el Coordinador del Proyecto considere pertinente.

### 7.2. Factores de Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se aplicará los siguientes factores, sobre un total de 100 puntos:



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA**  
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a  
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47  
Página: 3 de 5  
Versión: 1  
Vigente a partir de: 2016-02-01

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Hoja de Vida	<p>Idoneidad Profesional: Título de Ingeniero Agrónomo, Tarjeta expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Título de Doctor en el área de las Ciencias Agrarias o la Biotecnología.</p> <p>Experiencia laboral: Soportes (certificaciones o contratos) que acrediten experiencia mínima de 2 años como Ingeniero Agrónomo en proyectos de investigación preferiblemente del Sistema General de Regalías. Los Certificados o documentos que acrediten este tipo de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador.</p> <p>Experiencia de campo: Certificación de experiencia en establecimiento de experimentos en campo para la evaluación de genotipos seleccionados y en mejoramiento genético vegetal (Mínimo dos años). Los Certificados o documentos que acrediten este tipo de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Entidad o Proyecto, Nit, Duración, firma del Representante de la Entidad o del Responsable del Proyecto.</p>	60 PUNTOS
2.	Entrevista	Competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/u otras.	40 PUNTOS
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>

**Nota 1.** Únicamente serán convocados a la Prueba escrita, aquellos aspirantes que cumplan con el perfil requerido (Idoneidad Profesional y Experiencia – 60 puntos) y con todos los documentos de verificación exigidos en el numeral 6 de estos términos de referencia. El aspirante deberá obtener un mínimo de 70 puntos para ser adjudicatario de la presente Convocatoria.

**Nota 2.** Los documentos que sirvan como factor de evaluación dentro de la Presente Convocatoria no podrán ser subsanables.

**7.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño.
- Minorías étnicas.
- Personas con Discapacidad.
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo).

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 4 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las anteriores condiciones.

#### 7.4. Rechazo

La Universidad de Nariño rechazará las hojas de vida que: (a) no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira; (b) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; y (c) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

### III. CONDICIONES CONTRACTUALES

#### 8. ASPECTOS DEL CONTRATO

Los aspectos relacionados con el Contrato, tales como valor de honorarios, forma de pago, actividades u obligaciones, lugar de ejecución y otras, están relacionadas en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio**.

##### 8.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante Contrato de Prestación de Servicios en los términos del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

##### 8.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente convocatoria será de VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MDA/CTE. (\$24.032.000).

El valor del respectivo Contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0532-1 del 10 de enero de 2019 expedido por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño, según la información contenida en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio**.

##### 8.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de San Juan de Pasto (N), y los lugares de ejecución contractual serán los Municipios beneficiados en el Convenio 480-15 del Departamento de Nariño.

##### 8.4. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrolle y entregue conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación, el funcionario delegado para tal fin es el Coordinador del Proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" o quien haga sus veces.

### IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de los términos de referencia	30 DE JULIO DE 2019		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de Hojas de Vida	01 DE AGOSTO DE 2019	hasta 08:59 A.M	Universidad de Nariño, Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a  
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 5 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

			<b>HOJAS DE VIDA EXTEMPORÁNEAS</b> Toda hoja de vida que se presente por fuera del término del proceso, o que sea remitida por fax, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones será RECHAZADA, según lo dispuesto en el numeral 7.4.
Publicación Lista de Convocados a Entrevista	<b>02 DE AGOSTO DE 2019</b>		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Entrevista	<b>05 DE AGOSTO DE 2019</b>	<b>09:30 AM</b>	Carrera 33 No. 5-121, Barrio Las Acacias, Universidad de Nariño – Sede VIPRI, Bloque 5, Oficina 308 – Grupo de investigación Frutales Andinos
Publicación de Resultados Definitivos	<b>06 DE AGOSTO DE 2019</b>		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de observaciones a los resultados	<b>08 DE AGOSTO DE 2019</b>	<b>hasta 08:59 A.M</b>	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Administrativo – Segundo piso
Respuesta a observaciones a los resultados	<b>08 DE AGOSTO DE 2019</b>		Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	<b>09 DE AGOSTO DE 2019</b>		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los aspirantes.

Cordialmente,

  
**JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

  
Proyectó: Andrea Viveros- Profesional Compras y Contratación.  
Revisó: Daniel Portilla-Coordinador Compras y Contratación.

